



## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 024-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 15 de febrero de 2024.

### CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 342° señala que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de vacantes y máximo una vez por semestre, lo cual se establece por examen general, Centro Pre y otras modalidades. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional;

Que, el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 113-2023-CU de fecha 10 de mayo de 2023, en su artículo 12° señala que en la programación académica se debe incluir la etapa de nivelación para los ingresantes a pregrado, la cual debe tener una duración no menor de tres semanas. Su propósito es asegurar las capacidades de aprendizajes necesarias para sus estudios, las conductas y aptitudes personales y sociales señaladas en los ítems c, d y e del perfil de ingresante establecido en el modelo educativo, así como fortalecer la vocación profesional;

Que, mediante Resolución de Vicerrectorado Académico UNAC N° 024-2023-VRA/UNAC de fecha 29 de diciembre de 2023 se aprobó la "DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC";

Que siendo necesario implementar un proceso de nivelación para ingresantes en la Facultad de Ingeniería Química, se presenta el proyecto el cual tiene como objetivo principal brindar a los ingresantes a Ingeniería Química una nivelación en las áreas de Matemáticas y Comprensión Lectora y Lexicología, a fin de potenciar sus habilidades y actitudes para un exitoso proceso de enseñanza- aprendizaje en las asignaturas de pregrado, por lo que amerita aprobar la presente resolución;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184°, 185° y 186° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR el PROYECTO DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES A LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA** a desarrollarse del 11 al 22 de marzo de 2024, dirigido a estudiantes ingresantes de la Facultad de Ingeniería Química en el semestre académico 2024-A, el mismo que se anexa formando parte de la presente resolución.

**SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRA, EPIQ, DAIQ y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Química



  
Dr. Julio César Calderón Cruz  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica